



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR002T134
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR002-T-134-2024
No. de Pedido: D4P0292
Elaboración: 27/06/2024 Impresión 11/07/2024

Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV
Dirección: CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN

R.F.C. ASF -180910-BAA **No. Proveedor :** 00145181
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 07/07/2024
Partida presupuestal : 0301 21053001
Clasificación presupuestal :
Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 418500 00	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	557	ENV	216.00	120,312.00
Marca: NILAMSEL			Tipo Presen: CAP			
Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 50			

SUB. TOTAL \$ 120,312.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 120,312.00

(ciento veinte mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.)

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-134-2024 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Administrador del Contrato
LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
TIT. DE LA COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIP.

Area Requirente
ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOSTIT. DE LA REPRESENTACIÓN DEL IMSS JALISCO

Representante Legal
DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ